

quedó cubierta de 80.000 cadáveres alemanes.

21. En una orden del día, o carné encontrado a un prisionero asignándole las etapas así: el 15 derrotar los americanos, el 16 Coulommiers, el 17 Meaux y el 19 París!!!

El Japon se decide a intervenir en Siberia.

EDICTOS EMPLAZATORIOS

El Juzgado Municipal de Villavicencio:
HACE SABER:

A todos los que figuran como partes en la ejecución que el Sr. Rómulo Reina R. sigue contra el Sr. Rafael Aza; que a una petición que el ejecutante (Rómulo Reina R.) hizo sobre compulsación de copias, cuyas piezas se hallan en la ejecución aludida, recayó un auto que a la letra dice: "Juzgado Municipal—Villavicencio, junio trece de mil novecientos diez y ocho, del memorial que antecede sobre expedición de copias, y como estas piezas se hallan en la ejecución que el peticionario sigue contra el Sr. Rafael Aza, dese traslado por cuarenta horas a la respectiva contraparte. Art. 202 del Código judicial. Como la ejecución aludida ha estado en suspenso por más de seis meses; la notificación de este auto se funda como lo estatuye el artículo 60, ley 63 de 1905. Fómese traslado. Notifíquese a través de la Cruz Parra—Lisandro Rojas C.—Srio. int."

Por tanto para que sirva de notificación en forma y surta los efectos legales ordenando así el traslado ordenado se fija el presente edicto en un lugar público del Juzgado por el término de treinta días, con arreglo al artículo 63 ley 63 de 1905, hoy diez y siete de junio de mil novecientos diez y ocho a las 10 a. m.—José de la Cruz Parra—El Secretario—Lisandro Rojas C.—Es fiel copia tomada del original. Villavicencio 22 de Julio de 1918. Lisandro Rojas C. Srio.

El Juez del Circuito de Villavicencio emplaza a todos los que se crean con derecho a intervenir en el juicio de sucesión de Apolinar Vizcaya, el cual se declaró abierto en este juzgado por auto de fecha ocho del presente mes para que dentro del término de treinta días a partir de esta fecha se presenten a hacerlo valer. Si así lo hicieron se les oirá y administrará la justicia que les asista y de lo contrario sufrarán los perjuicios según la ley, a que haya lugar. Por tanto y para los efectos expresados se fija el presente en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado por treinta días, hoy veintidos de junio de mil novecientos diez y ocho. El Juez, ARTURO TAPIAS PILONIETA. El Secretario, GERARDO ROJAS C.

Es copia, Villavicencio, julio seis de mil novecientos diez y ocho. El Secretario, GERARDO ROJAS

El Juez del Circuito de Villavicencio, emplaza a todos los que se crean con derecho a intervenir en el juicio de sucesión de Ricardo Rojas C., el cual se declaró abierto en este Juzgado por auto de fecha del cuatro del presente mes para que dentro del término de treinta días a partir de esta fecha se presenten a hacerlo valer. Si así lo hicieron se les oirá y administrará la justicia que les asista y de lo contrario sufrarán los perjuicios a que haya lugar según la Ley. Por tanto, y para los efectos expresados se fija el presente en un lugar público de la Secretaría del Juzgado, hoy doce de julio de mil novecientos diez y ocho, por treinta días. El Juez, ARTURO TAPIAS PILONIETA. El Secretario, GERARDO ROJAS C.

Es copia, Villavicencio, Julio doce de mil

novecientos diez y ocho.

GERARDO ROJAS
Srio.

REMATE

En las diligencias promovidas por el Señor José Julián Mora en su carácter de Curador de las menores Salomé, Giraica y Limbania Castro, sobre licencia para enajenar una finca raíz, el Juzgado del Circuito de Villavicencio ha señalado por tercera vez el día veinte de Agosto próximo entrante a la una de la tarde para que tenga lugar el remate siguiente: "Una casa de bahareque y paja, ubicada en el Municipio de San Martín en el punto denominado "El Diamante" con dos corrales anexos el uno para encerrar ganado, y el otro con cien matas de plátano, alinderada por todos sus costados con terrenos baldíos."

Dicha finca ha sido avaluada en la suma de ochenta pesos (\$ 80) oro y será postura admisible la que cubra el total del avalúo por ser remate voluntario, previa consignación del porcentaje respectivo.

La licitación principiará a la una p. m. de dicho día y no se cerrará sino después de transcurridas dos horas.

Villavicencio, Junio de 1918.

El Secretario,

GERARDO ROJAS

El 21 de junio de 1918 en Chiquinquirá Un capítulo para la historia de esta ciudad

TOQUE DE CAMPANAS A FUEGO

Faltaba un cuarto para las diez, cuando inesperadamente sonaron las campanas, cuyos cordeles ha sido costumbre dejar por fuera para en caso de incendio. No sabemos si hayan sido hombres o mujeres quienes dieron aquella señal; pero lo cierto es que era aviso anteriormente convenido, porque instantes después y simultáneamente la turba rabiosa atacó las puertas y ventanas del Convento a piedra, disparos de revólver, fusiles, hachas, barras, etc., en actitud de exterminio y con furia incontenible. En el mismo momento se sentían los furiosos golpes que daban contra las puertas del templo y la gritería se oía rodeando toda la manzana.

Qué movía a las turbas a realizar tan feroz e inaudito atropello a la iglesia y al Convento? No sabemos decir otra cosa sino que les había llegado el momento de demostrar sus furias contra la Comunidad, según se les venía enseñando, como arriba queda insinuado. Acaso la fe y la devoción son móviles para romper las puertas de un templo a hachazos y barra e intentar el exterminio de los moradores de un Convento bajo pretexto injusto de que éstos se iban a robar la imagen? Podían esos religiosos robarse lo que les pertenecía? Podían vender una reliquia sagrada que pertenece a toda la Orden Dominicana? No dice el decreto del señor Obispo que la Virgen se llevaría durante las sesiones del próximo Congreso Mariano, temporalmente y en suntuosa procesión en 1919?

Cómo podía sacarse la imagen en procesión, a escondidas, de noche,

y sin ser llegado el tiempo señalado por el Prelado?

Vea, pues, el lector los hechos y analice estos sucesos e cotejándolos con los causas apuntadas, saque la consecuencia de si tamaños crímenes obedecían a móviles religiosos o de devoción.

ALLANAMIENTO DE LA PUERTA DEL CONVENTO

Con piedras, barras y hachas forzaron las puertas del Convento logrando allanar la más débil y penetrar la turba furiosa de hombres y mujeres en medio de horribles maldiciones, amenazas y disparos.

En este momento cayó herido de muerte uno de los asaltantes. Esta herida y muerte fueron la salvación de los moradores del Convento, cuyas vidas se buscaban, y sobre todo la del Prior. En efecto, al ver el herido y oír sus ayes la turba invasora de hombres y mujeres retrocedió y cesaron poco a poco los ataques al Convento, cuyas puertas y ventanas quedaron destrozadas y las celdas llenas de los pedazos de vidrios y piedra. Varios proyectiles dejaron sus huellas en las celdas y la sala de visitas.

Para Bogotá, salieron los Sres. Manuel Saiz, Pedro Ortiz, Jorge Rubio, Clemente de la Peña, Otoniel Torres, Guillermo Hernández, Carlos Prieto y el Dr. Jorge A. Cerón.

De Fosca, el Doctor Abraham Rodríguez médico omeópata.

De Bogotá, los Sres.: Rafael Cruz, Aurelio Parrado y su hijo.

De Orocué, llegó el Capitán Moisés Gutiérrez y diez y nueve agentes de la Policía Nacional, quienes estaban en persecución de la cuadrilla de malhechores en el Llano. Siguen para Bogotá.

Mercado de Villavicencio

Papas carga	\$ 6,50
Arroz	10,00
Maíz	3,20
Plátano	1,20
Café	19,00
Miel	5,00
Panela blanca, carga	8,00
id morena	7,00
Cueros libra	0,16
Cacao, arroba	7,00
Manteca arroba	5,00

Ultimas Noticias

Americanos tomaron veinticinco mil (25.000) prisioneros, tres mil cañones; un día desembarcaron cien mil (100.000) Francia.

En diez días ciento ochenta mil (180.000) bajas alemanas. Haití, Honduras guerra Alemana.

CORRESPONSAL

Viajeros

Para Bogotá, salieron los Sres. Manuel Saiz, Pedro Ortiz, Jorge Rubio, Clemente de la Peña, Otoniel Torres, Guillermo Hernández, Carlos Prieto y el Dr. Jorge A. Cerón.

De Fosca, el Doctor Abraham Rodríguez médico omeópata.

De Bogotá, los Sres.: Rafael Cruz, Aurelio Parrado y su hijo.

De Orocué, llegó el Capitán Moisés Gutiérrez y diez y nueve agentes de la Policía Nacional, quienes estaban en persecución de la cuadrilla de malhechores en el Llano. Siguen para Bogotá.